



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

La Presidencia de esta Corporación, con fecha 12 de marzo de 2018, vista la propuesta formulada en tal sentido por la Comisión Informativa de Vigilancia de la Contratación, en sesión de 7 de marzo de 2018, y en uso de las facultades que le confiere el art. 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor de lo dispuesto en sus arts. 63 a 65, HA RESUELTO:

Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión de Vigilancia de la Contratación en D. Jesús Ángel Peregrina Molina.

Soria, 13 de marzo de 2018.– El Presidente, Luis Alfonso Rey de las Heras.

760

BOPSO-33-19032018